



Doctrina de la Revelación– Lección 1- Revelación general

INTRODUCCIÓN

La clave para el estudio de la teología cristiana es la cuestión de la autoridad. ¿Quién tiene la autoridad para hablar sobre asuntos de Dios y nuestra relación con él? ¿Es la Sagrada Escritura, o es la iglesia? Decimos que la autoridad finalmente está en Dios mismo. Cualquier otra autoridad es una autoridad derivada que proviene de Dios, por ejemplo, la autoridad del autor de las Escrituras. La máxima autoridad se aloja en Dios mismo. Él es quien tiene la capacidad de hablar con autoridad sobre sí mismo y su verdad.

I. AUTORIDAD DE DIOS

a) Cuando hablamos de autoridad, ¿qué queremos decir? Definimos autoridad para significar el **derecho a exigir creencia y obediencia.**

Todos estamos familiarizados con las autoridades en asuntos humanos. Por ejemplo, el estado tiene una cierta autoridad dentro de una esfera de jurisdicción. Los padres tienen autoridad en la familia. Los empleadores tienen cierto tipo de autoridad en el lugar de trabajo. Estas autoridades tienen un poder derivado, y también tienen una esfera limitada en la que se ejerce esa autoridad. Por el contrario, **la autoridad de Dios es suprema.** No existe un tribunal superior de apelaciones del cual se deriva la autoridad de Dios. Dios es el tribunal de apelación final. Además, **la autoridad de Dios es ilimitada.** Él tiene soberanía sobre todo. **Por lo tanto, Dios habla con autoridad sobre todos los asuntos.**

b) La pregunta surge entonces; ¿Cómo descubrir la voluntad de Dios?

¿Cómo llegamos a saber qué piensa Dios acerca de estas cosas y qué quiere que hagamos? La respuesta es **revelación.** Dios nos ha revelado su voluntad y mente. Entonces, al hablar de la revelación, no estamos hablando del libro de la Biblia que tiene ese título; más bien, estamos hablando de que Dios nos revela su verdad y a sí mismo.

¿Qué queremos decir con revelación? La palabra misma en griego tiene la noción de revelar algo que está oculto para que pueda ser visto y conocido por lo que es. La revelación en este sentido es la revelación o el descubrimiento (quitando la tapa, quitando lo que lo oculta) para que podamos ver cómo es en realidad.

II. REVELACIÓN GENERAL

Ahora hablaremos de dos tipos diferentes de revelación. Los teólogos típicamente han distinguido entre la revelación general de Dios y su revelación especial.

a) Universalidad-La revelación general se llama así porque es general en dos sentidos. Primero, es general en el sentido de que generalmente está disponible para la humanidad en su conjunto. Esta es una revelación que es universal. Todos son receptores de la revelación general de Dios. Entonces, el primer sentido en que esto es general es en su universalidad.

b) Información general sobre Dios- En segundo lugar, sin embargo, también es general, ya que proporciona conocimiento o información meramente general sobre Dios, no información específica sobre Dios. Por ejemplo, de la revelación general puedes saber que Dios existe, que hay un Creador y Diseñador del universo. Pero no aprenderías que él es una Trinidad. Solo por la revelación general no tendrías ni idea de que hay tres personas en la divinidad. Simplemente tendrías la idea de que hay un Creador y Diseñador personal del universo. Una vez más, solo por la revelación general no sabrías que Jesucristo era humano y divino, que tenía una naturaleza divina y una naturaleza humana. Eso no



pertenece a la revelación general. Por el contrario, la revelación general le dará una imagen general de Dios, una especie de monoteísmo genérico.

III. TIPOS DE REVELACIÓN GENERAL

a) Revelación en la naturaleza: Dios, como el Creador del universo, ha dejado sus huellas digitales como en la creación para que puedas discernir el alfarero en la arcilla. Al mirar las obras de creación, puedes ver ciertas cualidades o rasgos del autor de la naturaleza en ellas. Pablo habla de esta revelación en Romanos 1: 18-20.

Aquí Pablo dice que todos los hombres en todas partes en cualquier momento de la historia son responsables de reconocer al menos la existencia del Creador del universo. Específicamente dice que desde el orden creado a nuestro alrededor, la naturaleza invisible de Dios (y luego especifica dos cosas: **su poder eterno y su deidad**) se ha percibido claramente en las cosas que se han hecho. Por lo tanto, aunque las personas no sabrían por la revelación general de Dios en la naturaleza que este es el Dios cristiano o incluso el Dios judío, deberían poder discernir que hay un Creador que tiene poder y deidad eterna que ha creado el mundo. Por lo tanto, nadie tiene excusa para reconocer al menos lo tanto sobre Dios en base de su auto-revelación en la naturaleza.

b) Revelación en la conciencia: En segundo lugar, sin embargo, en Romanos 2, Pablo parece hablar de una segunda manera en que Dios se ha revelado en general a la humanidad, y eso es a través de la conciencia. A través de la conciencia de uno aprehendes la ley moral que Dios ha implantado dentro de ti. En Romanos 2: 14-16, Pablo habla de los no judíos (gentiles) que no tienen la ley judía y, sin embargo, parecen comprender los principios básicos de lo que la ley requiere.

Aquí Pablo dice que incluso aquellos que no tienen la ley judía (por ejemplo, los Diez Mandamientos) tienen una **comprensión básica de lo correcto y lo incorrecto**, de los requisitos de la ley. Esto es algo que Dios escribe de forma innata en sus corazones. Por lo tanto, se les considera moralmente responsables de este conocimiento. Así como todas las personas en todas partes son responsables de reconocer la existencia de Dios, así también todas las personas en todas partes son responsables de las demandas de la ley moral de Dios sobre ellas.

IV. ¿PUEDE LA REVELACIÓN GENERAL CONDUCIR A LA SALVACIÓN?

Al hablar sobre la revelación general surge la pregunta si una persona puede ser salva apenas por la revelación general de Dios.

Veamos las funciones que tiene la revelación general:

1. Para mostrar la gloria de Dios. Salmo 19: 1

2. Hacer que las personas sean moralmente culpables ante Dios. Volvamos a Romanos 1:19-20 y Romanos 2:15-16

3. ¿Salvación? Algunos teólogos proponen que hay posibilidad que algunos sean salvos por su respuesta positiva a la revelación general. Por ejemplo, que alguien mire a la naturaleza y busque conocer mas sobre este Dios que creo todas las cosas. Pero aun estos teólogos están de acuerdo que esos serian muy pocos casos. Otra escuela de teólogos dice que no hay posibilidad de ser salvo apenas por la revelación general solamente, tal persona debería tener una revelación específica sobre Dios y su plan de salvación. Nosotros dejamos esta parte con Dios, el juzgará en este caso. Lo que si vemos que personas como Cornelio (Hechos 10) buscaban al Dios verdadero por lo que entendían y Dios se le revelo en una visión. Pensamos que, si alguien realmente busca a Dios de corazón con la revelación general que tiene, Dios mismo guiara esta persona a una revelación específica sobre quien Él es y su plan de salvación.



4. La cuarta función de la revelación general, sería su función para estabilizar la sociedad humana.

La idea aquí es que la ley moral general de Dios está escrita en los corazones de todas las personas, y esto sirve para permitir que la sociedad humana exista y funcione de manera estable en lugar de ser todo hombre para sí mismo, una especie de manicomio. Aquí tienes una especie de acuerdo mutuo sobre el valor de las personas humanas y de llevarse bien en la sociedad y funcionar bien. Entonces, la revelación general también tendría este efecto estabilizador sobre la cultura humana y la sociedad.

CONCLUSION

Hemos visto que Dios se ha revelado de una forma general a todo ser humano por medio de la naturaleza y la conciencia humana. Esta revelación tiene diferentes propósitos incluyendo la posibilidad de llevar a salvación.